AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

FECHA: 05 de marzo de 2026

PROCESO No. PE–GB- 001-2026

OBJETO: GC 7 CONSTRUCCIÓN DE UNA PARTE DEL MURO DE CERRAMIENTO EN LA CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUÁREZ, INMUEBLE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, CON EL FIN DE REEMPLAZAR UN TRAMO EXISTENTE QUE PRESENTA RIESGO INMINENTE DE COLAPSO

CONSIDERACIONES

Dentro del término otorgado en la Invitación de Regimen especial No. **PE–GB- 001-2026**; se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a Mypimes:

1. Recibido el día 04 de marzo de 2026, **ESMESUG S.A.S.**, certificada como MICROEMPRESA, solicita limitación a **MiPymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Boyacá.**
2. Recibido el día 04 de marzo de 2026, **EDIZA INGENIEROS S.A.S**, certificada como MICROEMPRESA, solicita limitación a **MiPymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Boyacá.**

DECISION

De acuerdo a las reglas establecidas en el Decreto 1860 de 2021; este despacho decide **LIMITAR A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** como quiera que se cumplió con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 5. Por medio del cual se Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015**.**

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

Aprobó: CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Leidy Porras
Profesional E